

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

ANEXO PARA SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A.S

El presente Anexo recoge las particularidades que aplican para Servicios Generales Suramericana S.A.S en desarrollo del Código de Buen Gobierno del Grupo Empresarial SURA y del Anexo que del mismo hace Suramericana S.A.

B. AUDITORÍAS ESPECIALIZADAS POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS:

Los estatutos de la Sociedad establecen el derecho de los accionistas a solicitar auditorías especializadas.

Para ejercer este derecho se deberá seguir el procedimiento y las condiciones establecidas en el numeral 1.3. del Capítulo 1 del Código de Buen Gobierno del Grupo Empresarial SURA adoptado por la Sociedad.

C. JUNTA DIRECTIVA:

Esta sociedad no cuenta con Junta Directiva por determinación de su órgano máximo de administración, la Asamblea General de Accionistas, por tal motivo, las funciones que normalmente desempeña la Junta Directiva de una sociedad, son desarrolladas por la Asamblea General de Accionistas o por los Representantes Legales, según corresponda.